



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 NOV 2014

RES. H. N° 17 20-14

Expte. N° 20.162/2014

VISTO:

Las Res. N° 357-SRT-2014, por la cual se otorga a la alumna Bárbara Vanesa Velázquez Videla, equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Letras de la Universidad Nacional de San Juan, para la carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución emitida por Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

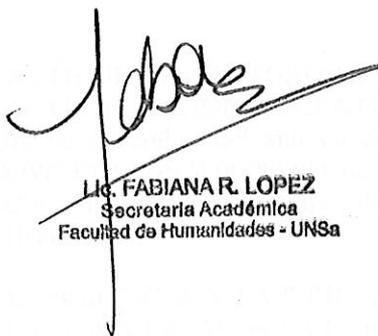
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 11 de noviembre de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 357-SRT-2014, por la cual se otorga a la alumna Bárbara Vanesa VELÁZQUEZ VIDELA, equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Letras de la Universidad Nacional de San Juan, para la carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dictan en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, a la interesada, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa